



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACION

Ref: Adhesión al Día Internacional de La Democracia.-

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECLARA

Su adhesión a la conmemoración al “DIA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA” el 15 de septiembre de cada año. La Asamblea General de Naciones Unidas en oportunidad de alentar a los gobiernos a fortalecer y consolidar las democracias; también sello la fijación de la fecha conmemorativa mediante su Resolución A/62/7.


DANIELA VOSKUS
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La democracia es la forma de gobierno que tiene como característica principal que el poder recae en la población. El soberano es el pueblo ya que es el grupo social el que direcciona a través de la voluntad mayoritaria las decisiones.

La definición clara expresada por Abraham Lincoln de que "La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo" concretiza la idea central de la palabra.

Teniendo un origen Griego, etimológicamente provienen de palabras que significan "pueblo y gobierno"

La organización estatal democracia no solo favorece un tipo de convivencia entre las personas integrantes que tiene como fundamento el respeto por la opinión de los otros, aun cuando son distintas o contrarias a las propias, pues en un sistema democrático todos los integrantes de la sociedad son iguales ante la ley.

Sea que se trate de Democracia directa o indirecta el sistema representativo es el mayormente elegido para la toma de las decisiones del soberano. No existe un modelo unificado de democracia pero la intención de Naciones Unidas está dirigida a promover y consolidar los sistemas democráticos establecidos y propender a la instauración de ella en todos los estados y espacios.

La Asamblea General de Naciones Unidas mediante resolución A/62/7 del año 2007 alienta a todos los gobierno a que fortalezcan, consoliden o establezcan programas nacionales que promuevan la democracia. En dicha resolución también se ocupo de establecer el 15 de septiembre de cada año el "Día Internacional de la Democracia".



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

El espacio de representación democrática que cada uno de nosotros personifica en la actualidad es motivo suficiente para que el establecimiento de este día no pase desapercibido para ninguno de los integrantes del cuerpo ni para el órgano en su conjunto, es por ello, y en merito a las consideraciones esgrimidas, conjuntamente con las que cada uno tenga en su fuero interno es que se solicita a los señores legisladores acompañen el presente Proyecto de Declaración con su aprobación; el cual se somete a su consideración.


DANIEL VOSKUS
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires